



RESOLUCIÓN CS N° 394/05

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 21 OCT 2005

Expediente N° 2.535/05.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Comisión de Enfoques Integrados sobre la problemática del agua, designada por el Consejo Superior mediante Resolución CS N° 174/05, analiza la problemática del agua en el aspecto local, y

CONSIDERANDO:

Que dicha Comisión tomó conocimiento de la tesis de la Mag. Musso de Dip sobre efluentes cloacales cuyas conclusiones consideran altamente preocupantes, con relación a los niveles de contaminación del Río Arenales y su incidencia en la población.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión citada, mediante Despacho N° 01/05, y luego de constituido en Comisión,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Séptima Sesión Extraordinaria del 6 de octubre de 2005)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar formalmente al Ente Regulador de los Servicios Públicos un informe oficial actualizado sobre la situación de los efluentes cloacales en el Río Arenales.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a : Sra. Rectora, Facultades, Sedes Regionales, IEM, Secretarías, Radio Universidad, Dirección de Relaciones Públicas, Consejo de Investigación, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.

U.N.Sa.


Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA